

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 12/26





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES .....	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas .....	16



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Cantabria<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Cantabria a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales para 2026, y tuvo también en cuenta la información general publicada sobre el proyecto de presupuestos para 2026. Sin embargo, el Parlamento de Cantabria aprobó una enmienda a la totalidad al proyecto de presupuestos generales para 2026, provocando que a 1 de enero de 2026 la comunidad prorrogara los presupuestos del 2025<sup>2</sup>. La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en los marcos presupuestarios a medio plazo remitidos por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

**La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026.** La publicación del Informe de situación de la economía española<sup>3</sup> establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Cantabria](#)

<sup>2</sup> [Decreto 92/2025 de la prórroga del presupuesto de Cantabria de 2025 para 2026](#)

<sup>3</sup> [Informe de situación de la economía española 2025](#)

computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP.** El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

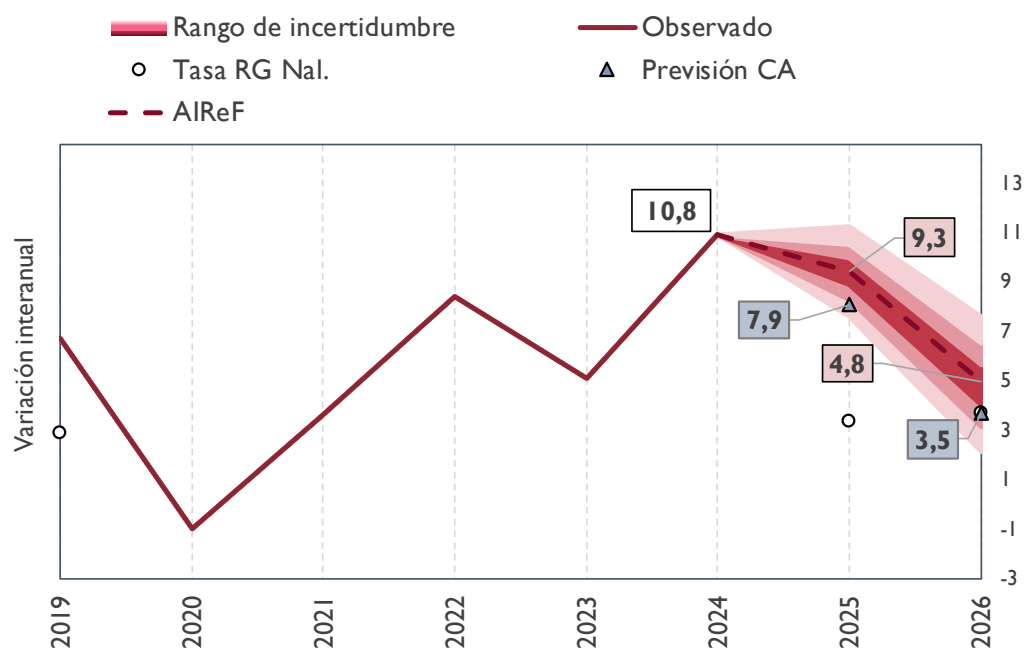
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

**La AIReF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Cantabria un 4,8 %.** A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIReF estima que en ese año el gasto computable en Cantabria habría aumentado un 9,3 %, por encima del límite del 3,2 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de la AIReF sobre empleos y exclusiones de 2026, el gasto computable en este año crecerá un 4,8 %, superior al límite máximo vigente del 3,5 %. Respecto al informe anterior, las previsiones mejoran en 2026 al considerar una evolución más moderada de los empleos no financiados por fondos europeos u otras administraciones.

**Cantabria cerrará 2026 con un superávit del 0,4 % del PIB según estimaciones de la AIReF.** La comunidad ha cerrado 2025 con un superávit del 0,3 % del PIB, cuatro décimas peor al esperado en noviembre, fundamentalmente por el registro de un nivel de empleos muy superior al estimado en el informe anterior. Los acuerdos de no disponibilidad adoptadas por la comunidad no han tenido el efecto deseado. En consecuencia, empeora tres décimas el saldo estimado para 2026 en el informe anterior fundamentalmente al trasladarse en gran parte el mayor nivel de empleos de 2025. Además, se añaden las nuevas medidas de personal adoptadas por la comunidad. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIReF, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar dos décimas el saldo de la comunidad.

**La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,3 % del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 3,5 %.** La comunidad empeora ligeramente para 2026 sus previsiones de saldo sobre las de líneas fundamentales, reduciendo los ingresos y, en menor medida, los empleos, minorando el superávit previsto en octubre en una décima del PIB. Calcula un aumento del gasto computable superior al recogido en proyecto al ajustarlo al nuevo límite del 3,5 %.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANTABRIA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. CANTABRIA (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
	RG 2025	RG 2026	Inf. Líneas 26 RG 2025	Inf. Líneas 26 RG 2026
<b>Empleos</b>	<b>3,71</b>	<b>3,82</b>	3,61	3,71
<b>Exclusiones</b>	<b>0,55</b>	<b>0,51</b>	0,56	0,49
Intereses	0,06	0,06	0,05	0,06
Gastos financiados por la UE	0,05	0,05	0,04	0,04
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	0,43	0,38	0,44	0,37
Transferencias a CCLL por SF	0,02	0,02	0,02	0,02
Operaciones one-off	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gasto computable</b>	<b>3,16</b>	<b>3,31</b>	3,05	3,22
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	-0,08	0,00	-0,06	0,00
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>3,24</b>	<b>3,31</b>	3,11	3,22
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>9,3</b>	<b>4,8</b>	5,2	5,5

Fuente: AIReF

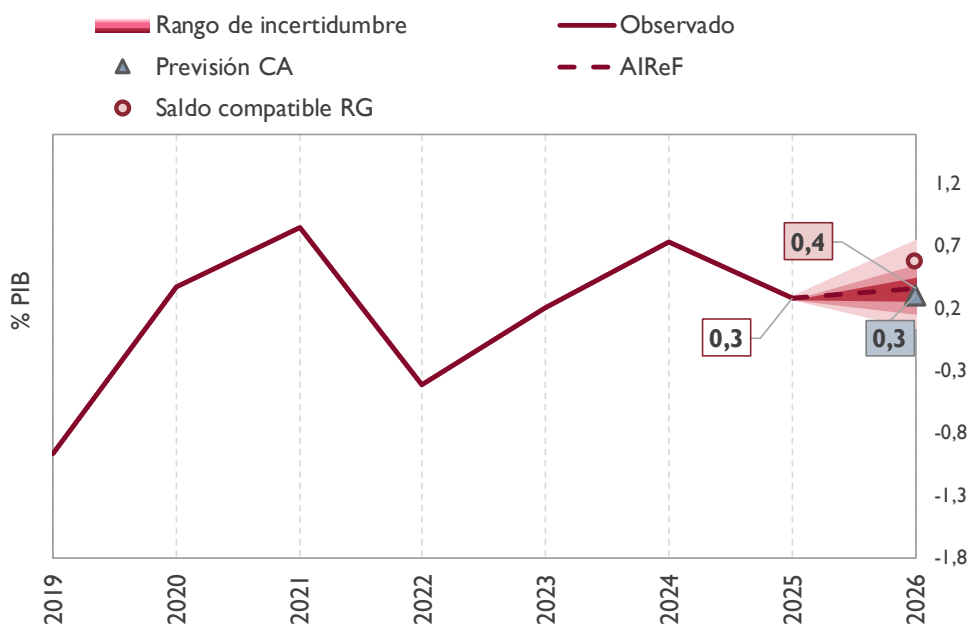
A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Cantabria crecerá en 2026 un 3,8 %, por encima de la tasa de referencia del 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el nivel de crecimiento previsto de los empleos no contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. CANTABRIA. (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf. Líneas	Inf. Líneas
	26	26	Líneas	Líneas
	% var 25/24	% var 26/25	% var 25/24	% var 26/25
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>6,4</b>	<b>3,9</b>	<b>3,6</b>	<b>4,4</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>9,3</b>	<b>4,8</b>	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>
<b>Gasto computable marco europeo</b>	<b>8,9</b>	<b>3,8</b>	<b>4,8</b>	<b>4,2</b>

Fuente: AIReF

**GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 4 % sobre el año anterior, alcanzando el 19,3 % del PIB. La AIReF eleva levemente las previsiones del informe anterior. Traslada el mayor nivel de ingresos registrado en 2025 sobre el previsto en noviembre e incorpora las nuevas transferencias condicionadas del Estado (medidas de transporte y bono social térmico) y la actualización de las entregas a cuenta comunicadas en noviembre por el MINHAC. La AIReF considera que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. Con todo ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten un 4 % sobre el nivel de 2025, gracias fundamentalmente al crecimiento de los ingresos del sistema de financiación y, en menor medida, al registro del nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones y la moderada evolución positiva de otros ingresos impositivos.

La comunidad mantiene las medidas de rebaja fiscal comunicadas para informes anteriores, si bien actualiza la valoración de alguna. En 2025, la comunidad modificó la tasa de gestión final de residuos urbanos y del precio público de gestión y recogida de residuos domésticos, del que espera actualmente un efecto positivo de 2 y 1,5 millones de euros respectivamente en 2026.

**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS CANTABRIA. (% PIB Y % VARIACIÓN)**

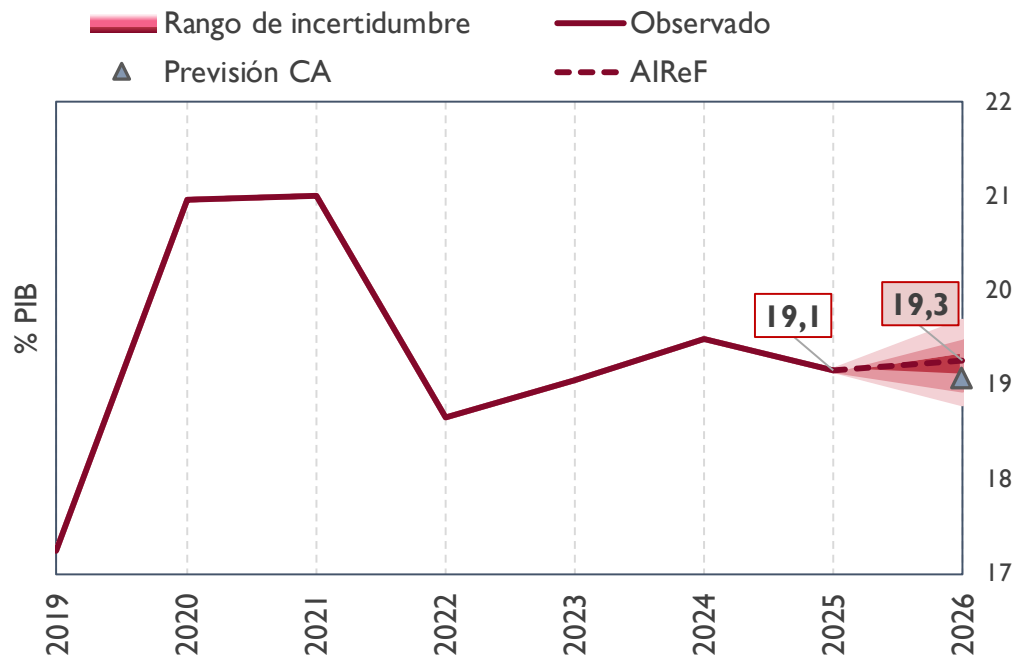
Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026	Inf. Pptos 26/25	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Inf. Líneas 26/25
		Inf. Pptos 26 % PIB	% var	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	% var
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>19,1</b>	<b>19,3</b>	<b>4</b>	<b>19,3</b>	<b>19,2</b>	<b>4</b>
SFA neto	14,3	14,5	5	14,4	14,5	4
EAC netas	13,3	13,8	8	13,4	13,9	8
Liquidación neta	1,0	0,6	-38	1,0	0,6	-38
ITPAJD	1,1	1,1	3	1,0	1,0	3
ISD	0,2	0,1	-2	0,1	0,1	-3
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	5	0,3	0,3	11
Otros recursos	3,3	3,3	3	3,4	3,3	1

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIReF

La comunidad reduce sus estimaciones de recursos, situándose por debajo de las previsiones de la AIReF. La previsión actualizada de la comunidad para

2026 adapta los ingresos del sistema de financiación a lo comunicado por el MINHAC y mantiene las previsiones de impuestos, pero reduce los ingresos procedentes de transferencias estatales no asociados al PRTR. Esta revisión, junto con la modificación al alza de las estimaciones de ingresos de la AIReF aleja ambos escenarios.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

**La AIReF estima que los gastos de Cantabria en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4 % sobre el año anterior, situándose en el 18,9 % del PIB.** Respecto al informe anterior, la AIReF aumenta las previsiones de empleos de 2026 considerando el cierre de 2025 recientemente publicado y las medidas de personal comunicadas por la comunidad, aunque modera el crecimiento de otros gastos en los que se esperaba menos intensidad en 2025. Con ello, en términos interanuales se estima que los gastos corrientes y los de capital no vinculados al PRTR crezcan en torno a un 4 %.

**La Comunidad Autónoma de Cantabria considera nuevas medidas de gasto en los marcos presupuestarios a medio plazo.** La comunidad ha incluido nuevas medidas de gasto que afectan a las retribuciones de personal. La ley 2/2026 de Cantabria va a suponer un mayor gasto de 2,3 millones de euros en 2026 por el complemento de la atención continuada en el Sistema Cántabro de Salud y de 7,7 millones de euros por el pago retroactivo del

complemento de la carrera profesional de 2024 en 2026. Por otra parte, la comunidad considera que la prórroga presupuestaria de 2026 pueda moderar el crecimiento del gasto.

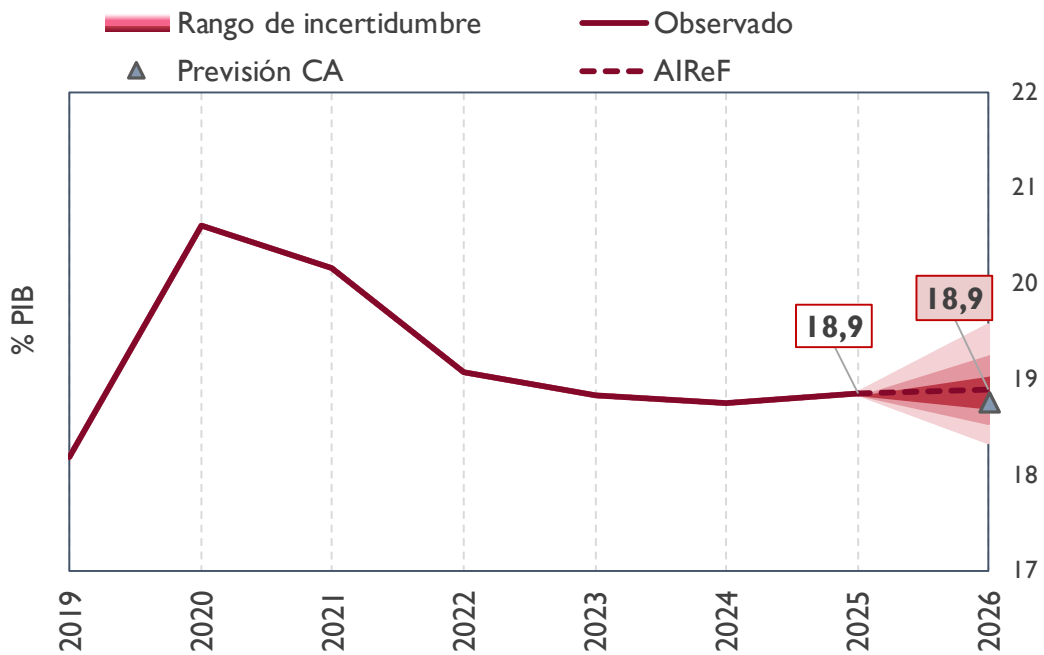
**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. CANTABRIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Inf. Líneas 26/25 % var
		Inf. Pptos 26 % PIB		Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>	<b>4</b>	<b>18,5</b>	<b>18,6</b>	<b>4</b>
Sanidad*	7,3	7,3	4	7,4	7,4	5
Educación*	4,4	4,4	2	4,5	4,4	3
Otros gastos*	7,1	7,2	4	6,7	6,7	5

Fuente: \* Clasificación funcional estimada por la AIReF

**La Comunidad Autónoma de Cantabria reduce el nivel de gasto registrado en sus líneas fundamentales, situándose por debajo de las previsiones de la AIReF.** En el escenario facilitado actualmente, la comunidad revisa a la baja los gastos de capital y aumenta los gastos de funcionamiento y subvenciones concedidas. No obstante, no parece incorporar el efecto derivado del cierre recientemente publicado de 2025 que ha supuesto un nivel de empleos superior al estimado por la comunidad. Estas modificaciones, junto con la revisión al alza del escenario de la AIReF, alejan levemente las previsiones de empleos de la comunidad de las estimaciones de la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



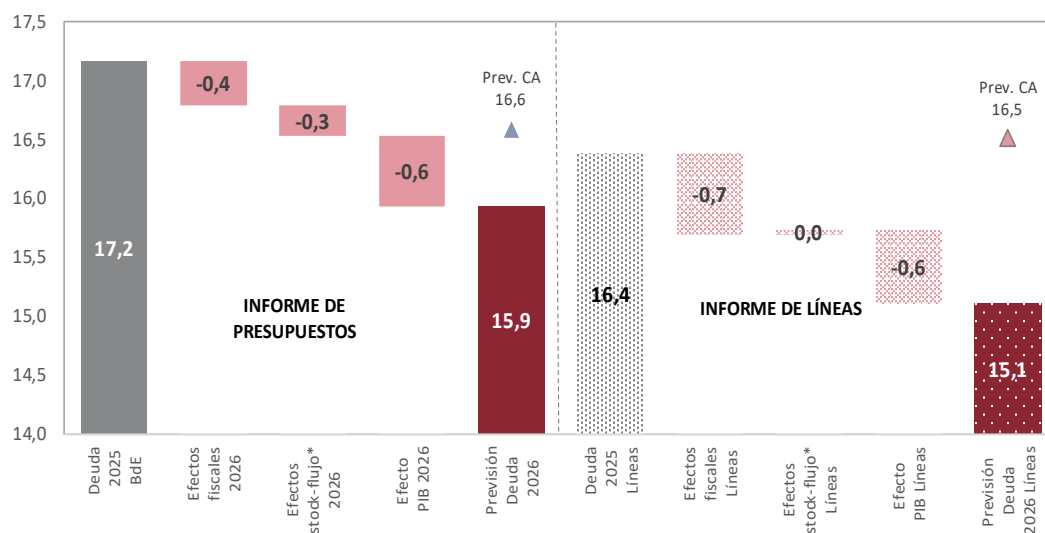
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

**La AIReF mantiene las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026.** La comunidad sigue estimando que el gasto asociado al plan en 2026 pueda alcanzar el 0,6 % del PIB. La AIReF estima un importe ligeramente superior.

## 2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará en 2026 en torno a un 15,9 % del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, el dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) ha sido superior al previsto por la AIReF, trasladándose esa diferencia a 2026. Pese a estas diferencias en las previsiones, en 2026 la ratio deuda/PIB se reducirá en más de un punto debido fundamentalmente al crecimiento del PIB y, en menor medida, al superávit previsto y a la compensación de los excesos de financiación generados en 2025.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)



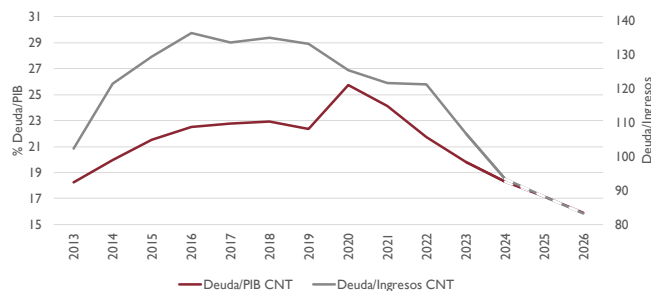
\*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos.

Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cantabria

**La deuda prevista por la AIReF para 2026 es inferior a la estimada por la comunidad.** De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, que apenas varían respecto del informe de líneas fundamentales, son superiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a que considera un escenario fiscal más desfavorable.

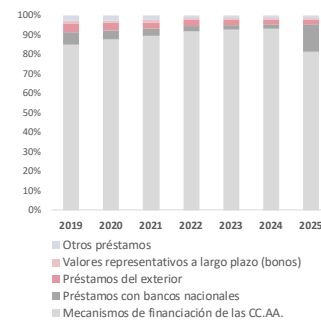
**La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>4</sup> descenderá en 2026.** En 2026, se espera que la ratio deuda sobre ingresos continúe descendiendo a un ritmo similar al de la ratio deuda/PIB, debido a la evolución prevista de los ingresos.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CANTABRIA (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 82 % de su deuda.** Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 81,8 % de la deuda de la comunidad, lo que implica una importante reducción, algo más de 11 puntos porcentuales, respecto del año anterior.

<sup>4</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y recomendó a la comunidad que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentan sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia; y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad indicó su intención de seguir la recomendación. Además, señaló que adoptaría un segundo acuerdo de no disponibilidad a partir del 1 de septiembre, y valoraría aplicar fechas más restrictivas en la orden de cierre de 2025. Añadió que se estaban controlando con especial rigor las decisiones de gasto que pudieran impactar en el cumplimiento de la regla de gasto.

Todo ello se reflejó en la información remitida sobre las líneas fundamentales de 2026 que fueron objeto de análisis en el informe del pasado noviembre. En dicho informe, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de 2026. Los acuerdos de no disponibilidad suponían un desplazamiento del gasto a 2026, lo que representaba un riesgo para el cumplimiento de la regla de gasto nacional y de los compromisos del PFEMP. Por ello, la AIReF mantuvo vigente la recomendación formulada en el informe del PEF 2025-2026, dado que en la fecha en la que se presentó el informe de líneas fundamentales todavía no se había presentado el PEF al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

## 3.2. Recomendaciones nuevas

Con la presentación y publicación de los PEF, se constata el cumplimiento de la recomendación del informe de julio, pero con la información disponible a la fecha, aumenta el riesgo de desviación en la regla de gasto de 2025, y se

mantiene, aunque mitigado, el riesgo para 2026 - prevé que en 2025 el gasto computable habrá crecido en torno a un 9,3 % y en 2026 un 4,8 %-. La comunidad ha adoptado nuevas medidas de gasto de personal, que, junto con otros factores, perjudican el cumplimiento de la regla de gasto.

En consecuencia, sería deseable que la comunidad pusiera en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico Financiero 2026-2027 que deba elaborar la comunidad si se confirma el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad de Cantabria que:**

- 
- 1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026.***
- 

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas